



MARBELLA: 5 de abril de 2017
REFERENCIA: MRQZ/MDRL
ASUNTO: Traslado acuerdo Junta de Personal

ATT. D. JOSÉ BERNAL GUTIÉRREZ
ALCALDE PRESIDENTE Y CONCEJAL DE RR.HH.
EXCMO. AYUNTAMIENTO MARBELLA

La Junta de Personal, en sesión ordinaria, celebrada el día 4 de abril de 2017, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“3. PROPUESTA PRESENTADA POR SIPAN: INSTAR AL AYUNTAMIENTO QUE FACILITE TENER A LA JUNTA DE PERSONAL ACCESO A UN GABINETE JURÍDICO PARA ASESORAMIENTO DE LOS DELEGADOS DE LA JUNTA DE PERSONAL.

Se da cuenta de escrito con el siguiente tenor literal:

“Instar al Ayto. que facilite tener a la Junta de Personal acceso a un Gabinete Jurídico para asesoramiento de los Delegados de Junta de Personal.”

Por parte de SIPAN se añade “apud acta” un nuevo apartado a la propuesta del siguiente tenor literal:

“Solicitar asistencia jurídica para el órgano de la Junta de Personal”.

Y la Junta de Personal, acuerda por **UNANIMIDAD** de los miembros presentes:

ÚNICO.- Que para el cumplimiento de las competencias que el art. 46.5 del Acuerdo Socioeconómico confiere a la Junta de Personal relativa al ejercicio de acciones a que haya lugar para la defensa de sus derechos o del interés confiado a su cargo; así como, para el cumplimiento del deber del Ayuntamiento de dotar a la Junta de Personal de medios suficientes para poder desarrollar actividades sindicales, SOLICITA al Ayuntamiento de Marbella que dote a la Junta de Personal de un gabinete jurídico externo para asesoramiento jurídico y asistencia jurídica, en las mismas condiciones que el art. 18 del Acuerdo Socioeconómico le obliga a prestar a todos sus funcionarios. Siendo la Junta de Personal la que designe el gabinete jurídico adecuado para la defensa de los intereses de los funcionarios de este Ayuntamiento.



Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos, salvo los términos que resulten de la aprobación de la presente acta en la siguiente sesión que se celebre.

EL VICE-SECRETARIO DE LA JUNTA DE PERSONAL,

Fdo.: Manuel del Río León